

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 7

Seguimiento a los riesgos de corrupción y gestión segundo cuatrimestre 2025

Fecha del Informe: 29-09-2025
Nombre Auditor(es): Erika Melissa Rendón
 Adriana María Martínez Bustos
 Juan Antonio Gutiérrez
No. Informe: OCI-27-2025

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivos:

- Realizar seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", establecida como metodología para diseñar y hacer seguimiento al Mapa de Riesgo de Corrupción de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, tal y como lo determina el Decreto 124 del 26 de enero de 2016.
- Realizar seguimiento al manejo de riesgos de gestión por parte de los diferentes procesos de la entidad en las matrices de riesgos.

Alcance: El seguimiento a los mapas de riesgos de todos los procesos del Servicio Geológico Colombiano se realizó con corte al 31 de agosto del 2025, respecto al cumplimiento de los controles y de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos de Corrupción y el Mapa de Riesgos de Gestión, y fue efectuado entre el 27 de agosto y el 30 de septiembre de 2025, para lo cual se tuvo en cuenta la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Planeación como segunda línea de defensa.

2. CRITERIOS DEL SEGUIMIENTO

- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) - Versión 6 – noviembre 2022.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (DAFP) – Versión 6 – diciembre 2024.
- Manual para la Gestión de Riesgos MN-PSG-004 V5 del 24 abril del 2025.
- Política y objetivos para la gestión de riesgos en el Servicio Geológico Colombiano –SGC del 14 de mayo del 2024.
- Manual del Sistema Integrado de Gestión Institucional del SGC – Versión 9 – julio 2022.
- Procedimiento identificación y evaluación de riesgos y oportunidades de gestión y de riesgos de Corrupción PR-PSG-RGC-001 V2 de 23 de mayo del 2022.
- Decreto 2703 de 2013 del Ministerio de Minas y Energía “Por el cual se establece la estructura interna del Servicio Geológico Colombiano SGC y se determinan las funciones de sus dependencias.”
- Resolución 1281 de 2024 “Por medio de la cual se conforman y se les asignan funciones a los grupos de trabajo del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones”.

3. ANÁLISIS EFECTUADO

3.1 Metodología aplicada

Con el objeto de cumplir los objetivos establecidos para el seguimiento a los mapas de riesgos de gestión y de corrupción, se verificó la información reportada por la primera línea de defensa (procesos) y el monitoreo realizado por la segunda línea de defensa (Grupo de Trabajo de Planeación).

Las actividades ejecutadas por la Oficina de Control Interno para este seguimiento fueron:

- Comunicación del plan de trabajo al Grupo de Trabajo de Planeación con memorando 2025-130-004343-3 del 29 de agosto de 2025, en el cual fueron solicitadas las evidencias y registros de seguimiento al mapa de riesgos de corrupción y de gestión con corte a 30 de agosto de 2025.
- Reunión de apertura efectuada el 2 de septiembre de 2025 con el GT de Planeación; en este espacio se solicitó el acceso a la carpeta compartida de los seguimientos a los riesgos efectuados por la primera y segunda línea de defensa con su respectiva evidencia.
- Revisión de los mapas de riesgos de los procesos identificados en la entidad, para la vigencia 2025, con los correspondientes registros y evidencias.
- El 12 de septiembre de 2025 se realizó la publicación del seguimiento al mapa de riesgos de Corrupción del Servicio Geológico Colombiano, en el enlace <https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/Paginas/Plan-Anticorrupcion.aspx>.
- Envío del informe preliminar del seguimiento a la Coordinación del Grupo de Trabajo de Planeación con radicado 2025-130-004992-3 del 23/09/2025 para comentarios, del cual no se recibió respuesta, ni observaciones.

3.2 Resultados del seguimiento

De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno, se evidenció que el GT de Planeación realizó acompañamiento a los procesos para la actualización de las matrices de riesgos, controles y acciones, y que fueron tenidas en cuenta las recomendaciones plasmadas en el informe de seguimiento a riesgos del primer cuatrimestre del año 2025, con el objeto de fortalecer la administración de riesgos por parte de la entidad; fueron encontradas evidencias de las reuniones para la actualización de las matrices de riesgos de los procesos, correos de acompañamiento de los enlaces del GT de Planeación y capacitaciones realizadas en el período comprendido entre mayo y agosto de 2025.

Con base en la información revisada, la Oficina de Control Interno determinó que los 20 procesos de la entidad tenían identificados 87 riesgos (63 de gestión y 24 de corrupción), 295 controles y 86 acciones en el plan de tratamiento con corte al 31/08/2025, así:

Matriz de Riesgos de Gestión			Matriz de Riesgos de Corrupción			Cantidades Totales		
Riesgos	Controles	Acciones	Riesgos	Controles	Acciones	Riesgos	Controles	Acciones
63	228	65	24	67	21	87	295	86

En la verificación efectuada por esta oficina se determinó lo siguiente:

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 3 de 7

- Controles de los riesgos de gestión:
 - Se evidenció la implementación del control en el 77,63% (177 de 228), pues los soportes entregados dieron cuenta de lo descrito en el mismo.
 - En el 17,11% de los controles (39 de 228) no fue posible evidenciar la implementación del control, pues no se contaba con soportes que validaran su cumplimiento o no tenían el reporte de su ejecución.
 - No se evidenció el cumplimiento de la ejecución en el 5,26% de los controles (12 de 228) porque la evidencia o el reporte no correspondían a lo descrito en el control.
- Controles de los riesgos de corrupción:
 - Se evidenció la implementación del control en el 64% (43 de 67), pues los soportes entregados correspondían a lo descrito en el mismo.
 - En el 15% de los controles (10 de 67) no fue posible evidenciar la implementación del control, pues no se contaba con soportes que validaran su cumplimiento o no tenían el reporte de su ejecución.
 - No se evidenció cumplimiento de la ejecución del 21% de los controles (14 de 67) porque la evidencia o el reporte no correspondían a lo descrito en el control.
- Se ha fortalecido la redacción y la descripción de los controles, así como los reportes de la primera línea de defensa y los seguimientos de la segunda línea de defensa; aunque aún se presentan debilidades en el diligenciamiento de la matriz de riesgos por proceso y en la actualización de los riesgos de los procesos Gestión de Bienes y Servicios, Control Interno Disciplinario, Gestión de Talento Humano, Gestión de Información Geocientífica, Licenciamiento y Control de sustancias radioactivas, Contratación de Bienes y Servicios y Gestión de tecnologías de información y comunicaciones
- Se evidenció que se mantienen las diferencias entre los mapas de riesgos publicados en la página web de la entidad, pues hay publicados dos mapas de riesgos de corrupción con diferente información, el primero en el enlace del Plan Anticorrupción (<https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc={38821284-8BD1-465D-ADA7-88BA10E21F5C}&file=Mapa-de-riesgos-de-corrupcion-2025.xlsx&action=default>) y el segundo en el enlace de mapa de riesgos de la entidad (<https://www2.sgc.gov.co/ControlYRendicion/TransparenciasYAccesoAlaInformacion/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc={0FC669BE-40FB-47EE-AF99-77657C7BC301}&file=Matriz-de-riesgos-de-Gestion-y-Corrupcion-por-proceso.xlsx&action=default>).
- Se evidenció que los procesos “Investigación y caracterización de materiales geológicos”, “Licenciamiento y control de sustancias radioactivas”, “Gestión de Bienes y Servicios” y “Control Disciplinario Interno” identificaron riesgos de corrupción que no cuentan con el plan de tratamiento definido en el “MN-PSG-004 Manual para la gestión de riesgos V5” del 24 abril del 2025 en su capítulo 5.2.2 que indica: “5.2.2. Nivel de aceptación del riesgo (Apetito al riesgo). El SGC, ha definido que el nivel de riesgo aceptable en relación con sus objetivos, el marco legal y lineamientos estratégicos y posterior a la calificación de los riesgos residuales (riesgos después de controles), es el nivel bajo, ya que el manejo realizado a través de los controles es suficiente. Por lo anterior no se haría necesario la generación de un plan de acción o de tratamiento adicional. Sin embargo, para los riesgos de corrupción y riesgos fiscales, no hay un nivel de

riesgo aceptable o tolerable, por su naturaleza y consecuencias, por lo cual todos los riesgos de corrupción y fiscales se les deberá hacer controles y plan de tratamiento permanentes independiente del nivel de riesgo residual” (subrayado fuera de texto).

En el siguiente cuadro resumen se presentan situaciones específicas determinadas en las matrices de riesgos de los procesos:

Nombre del Proceso	Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción			Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Gestión			Nota
	Riesgos	Controles	Acciones	Riesgos	Controles	Acciones	
Direccionamiento Estratégico	1	2	2	3	11	11	3
Relacionamiento con la ciudadanía	1	1	1	3	7	3	1 y 3
Comunicación institucional	1	4	3	4	14	10	1 y 3
Gestión de tecnologías de información y comunicaciones	1	2	1	4	13	1	1
Investigación en geociencias básicas	1	4	1	1	4	1	1
Investigación y evaluación de recursos minerales	1	2	1	1	4	2	1
Investigación, evaluación y monitoreo de amenazas geológicas	1	3	1	2	8	2	1
Investigación y evaluación de recursos hidrocarburos	1	1	1	1	2	1	1 y 3
Investigación y caracterización de materiales geológicos	1	3	0	2	12	0	1, 2 y 3
Investigación, aplicaciones nucleares y radiactivas.	2	9	1	5	32	0	1 y 3
Gestión de información Geocientífica	1	2	1	4	16	5	1 y 3
Licenciamiento y control de sustancias radioactivas	1	4	0	2	9	0	2 y 3
Contratación de Bienes y Servicios	1	1	1	3	7	7	1 y 3
Gestión Documental	1	3	1	4	9	4	1
Gestión Financiera	1	3	2	3	10	3	3
Gestión Jurídica	3	8	1	4	10	4	1
Gestión Talento Humano	1	2	2	8	29	10	1 y 3
Gestión de Bienes y	2	8	0	4	19	1	1, 2 y 3

Nombre del Proceso	Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Corrupción			Cantidades incluidas en la Matriz de Riesgos de Gestión			Nota
	Riesgos	Controles	Acciones	Riesgos	Controles	Acciones	
Servicios							3
Control disciplinario interno	1	3	0	3	7	0	1 y 2
Evaluación independiente	1	2	1	2	5	0	1
Total	24	67	21	63	228	65	

Nota 1 Se presenta errores en la fórmula del formato de la matriz de riesgos en lo relacionados con la valoración de los controles, específicamente en la solidez, después de la calificación del diseño y la ejecución del control.

Nota 2 Estos procesos no adoptaron plan de tratamiento para los riesgos de corrupción identificados, aún cuando el manual de gestión de riesgos de la entidad indica que deberá tener plan de tratamiento independiente del nivel del riesgo residual.

Nota 3 Se evidenciaron debilidades en la redacción de los controles, pues no se especifica en su descripción las evidencias que se deben validar para corroborar su cumplimiento o los verbos no corresponden a los lineamientos definidos por el DAFP.

Riesgos de Seguridad de la Información: De acuerdo con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno, el proceso de Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones realizó la depuración de los riesgos de seguridad de la información y definió una propuesta de matriz de riesgos de seguridad de la información que se espera implementar a finales de septiembre del 2025, una vez se realicen las mesas de trabajo con el GT de Planeación.

El proceso *Gestión de tecnologías de información y comunicaciones* explicó que:

- La matriz de riesgos de seguridad de la información propuesta, aborda todos los riesgos de seguridad en el proceso mencionado teniendo en cuenta su transversalidad en la entidad, y se basa en la metodología de gestión de riesgos del Departamento Administrativo de la Función Pública, la cual exige considerar riesgos asociados a la pérdida de integridad, disponibilidad y confidencialidad. La matriz de riesgos incluye el tipo de activo de información, una descripción del activo, si contiene infraestructura crítica cibernética, tipo de amenaza, vulnerabilidades, codificación del activo, descripción del riesgo, impacto, frecuencia, probabilidad inherente, criterios de impacto, zona de riesgo inherente, descripción de controles, responsables, afectación, tipo de control, implementación, calificación, documentación, frecuencia, y evidencia, lo que permite evaluar el riesgo residual y los planes de tratamiento.
- No se ha realizado la actualización de las matrices de activos de la información y la identificación de este tipo de riesgos en los demás procesos de la entidad. Por lo anterior, se considera necesario, por parte de la OCI el acompañamiento del GT de Planeación, dada la extensión de la información y los roles definidos en el Manual de Gestión del Riesgo del SGC.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 6 de 7

De acuerdo con las entrevistas al GT de Planeación y al GT Gestión de Plataforma de Tecnologías de Información, los demás acompañamientos darán inicio en el mes de septiembre para identificar riesgos de seguridad y fortalecer las matrices de activos, así como identificar otros procesos con riesgos de seguridad.

Materialización de riesgos: De acuerdo con los reportes realizados por la 1era línea de defensa no se informó la materialización de los riesgos por parte de ningún proceso, por lo que se infiere que los controles han sido efectivos.

4. RECOMENDACIONES

Con base en las situaciones descritas en el análisis efectuado en este seguimiento se recomienda al Grupo de Trabajo de Planeación:

- Revisar las matrices de riesgos vigentes publicadas en la página web de la entidad, con el fin de garantizar que la información contenida sea la misma en todos los enlaces de consulta.
- Retroalimentar a los procesos sobre el diligenciamiento de las matrices de riesgos de corrupción, gestión y de seguridad de la información para comprobar que los campos especificados estén completamente diligenciados, incluyendo el campo de materialización del riesgo, con los datos pertinentes; en forma adicional, para que en las evidencias sean cargados los formatos vigentes disponibles en Isolución debido a que en procesos como Gestión de Bienes y Servicios, Control disciplinario interno, Gestión de la información geocientífica, Gestión Talento Humano y Gestión Financiera se utilizaron formatos que no corresponden a los vigentes.
- Acompañar la implementación de los mapas de riesgos de Seguridad de la Información, tal como se indica en la “Tabla 1. Responsabilidades por línea de defensa” del numeral 5.2.4 **Niveles de responsabilidad y autoridad** del manual para la gestión de riesgos del SGC, y las mesas de trabajo que se efectúen con los diferentes procesos de la entidad para actualizar los activos de información, de acuerdo con los lineamientos de DAFP, y el procedimiento PR-GGC-003 V1 identificación, clasificación y etiquetado de activos de información digitales.
- Definir un plan de trabajo para la actualización de los mapas de riesgos de la entidad, teniendo en cuenta la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas versión 7, publicada por el DAFP en septiembre del 2025.

5. CONCLUSIONES

- Los procesos (primera línea de defensa) están efectuando el reporte de los controles y acciones en los mapas de riesgos con su respectiva evidencia en los tiempos señalados y el GT de Planeación realiza seguimiento de acuerdo con los roles establecidos en el Manual de Gestión de riesgos.
- Los mapas de riesgos de los procesos cumplen con los atributos mínimos establecidos en los formatos para su identificación, monitoreo y seguimiento; sin embargo, hay debilidades en el diligenciamiento del formato y en las fórmulas utilizadas para algunos procesos.
- El Grupo de Trabajo de Planeación (segunda línea de defensa) implementó una herramienta que permite realizar seguimiento por parte de las tres líneas de defensa, y dispuso carpetas virtuales

 <p>SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO</p>	<p>INFORME FINAL</p>	<p>CÓDIGO: F-OCI-EVA-006</p>
		<p>VERSIÓN: 2</p>
		<p>Página 7 de 7</p>

donde los procesos pueden cargar las evidencias para facilitar el seguimiento y monitoreo de las acciones y controles de los mapas de riesgos de los procesos.

- La entidad está trabajando en la actualización los mapas de riesgos de seguridad de la información, y replicar el ejercicio realizado por el proceso de Gestión de tecnologías de información y comunicaciones en los demás procesos de la entidad.

Elaboró: Erika Melissa Rendón – Auditor Oficina de Control Interno
 Adriana María Martínez Bustos – Auditor Oficina de Control Interno
 Juan Antonio Gutiérrez Díaz – Auditor Oficina de Control Interno

Revisó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe Oficina de Control Interno